

## ***Bettina Romero: "Seguir apoyando al sector privado es motorizar nuestra economía"***

La Municipalidad de Salta continuará con el acompañamiento al sector privado con medidas, protocolos y herramientas. Las disposiciones adoptadas desde el inicio de la pandemia se extenderán hasta diciembre.

Ante la difícil situación socio económica del sector privado, derivada de la crisis sanitaria por Covid-19, la intendenta de la ciudad de Salta, Bettina Romero, dispuso medidas concretas para acompañarlos desde el inicio de la pandemia.

En este sentido y, entendiendo que es una parte indispensable para la reactivación de la economía de la ciudad, prorrogó el apoyo al sector privado, que continuará vigente hasta diciembre.

"En este contexto, es necesario seguir apoyando al sector privado, porque son quienes motorizan nuestra economía", manifestó la mandataria.

Al principio de la pandemia, de acuerdo a la Ordenanza 15.642, la Municipalidad determinó las siguientes medidas en apoyo a los comerciantes y PyMEs:

-Eximición del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene (TISSH); Tasa sobre Publicidad y Propaganda, contribución sobre ocupación y utilización diferenciada de espacios de dominio público.

-Reducción de un 50 % del pago de los gravámenes por un periodo de 60 días.

-Suspensión de obligaciones sobre regularización o renovación de habilitaciones comerciales, y suspensión de multas y clausuras.

-Reducción de un 50 % de las tasas y sellados en trámites relacionados habilitaciones.

Durante los últimos días de septiembre se mantuvo una nueva reunión con referentes del sector y se sumaron y extendieron las siguientes medidas fiscales con beneficios tributarios:

-Diferimientos de pago de los vencimientos que operan en octubre/2020.

-Suspensión del inicio de nuevas inspecciones y/o fiscalizaciones por 30 días.

-Suspensión de los plazos en los procedimientos de inspección y fiscalización en curso por 30 días.

-Suspensión a la generación de Notificaciones Legales, Instrucciones de Sumario y aplicación de multas por 30 días.

-Suspensión de la caducidad de los planes de facilidades de pago por falta de pago de las cuotas cuyos vencimientos operen entre los meses de septiembre y octubre del año 2020.

A estas medidas se sumaron otras específicas para el sector turístico como:

-La cancelación por el año 2020 del pago de las dársenas de los hoteles.

-Recategorización en el Impuesto Automotor de los vehículos afectados a la actividad turística, lo que implica una reducción del impuesto a pagar.

-Diferimiento del pago de la Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene (TISSH) y de las que se originen en el 2020.

Además, en un trabajo conjunto con la Secretaría de Defensa al Consumidor, se brindó mediación y acercamiento -entre las partes involucradas- en la temática alquileres. También se ofreció asesoramiento en temas relacionados con los servicios de agua, luz y gas.

Además, se realizaron presentaciones ante el Ente Regulador de los Servicios Públicos, con el que se abrió un canal de diálogo y se logró que el 75 % de quienes acudieron a las mesas de ayuda encontraran una solución.

También, para ayudar a los gastronómicos, el municipio puso en marcha el proyecto «Ganemos la calle con responsabilidad». La iniciativa autoriza, los viernes y sábados a partir de las 20, la instalación de mesas y sillas sobre la calzada con reorganización del tránsito vehicular y demarcación de espacios.

Todas las medidas seguirán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2020.